

Expediente nº: Órgano Colegiado: CA/2025/04 Consejo de Administración

Alberto Fuentes Losada, EN CALIDAD DE SECRETARIO DE ESTE ÓRGANO, CERTIFICO:

Que en la sesión celebrada el 25 de abril de 2025 se adoptaron los siguientes acuerdos:

Segundo.- Censos.

2.1. Alta como armador de buque oceanográfico "CIM UVIGO" de la Universidad de Vigo

Se acordó su aprobación.

2.2. Alta como armador de buque pesquero "NUEVA HERMINIA TRES" de Locarma Vigo S.L.

Se acordó su aprobación.

2.3. Alta como comercializador de pescado - comprador de Procesados Pesqueros Portosín S.L.

Se acordó su aprobación.

2.4. Alta como empresa de servicios de Grupo de Acción Local do Sector Pesqueiro Ría de Vigo - A Guarda.

Se acordó su aprobación.

Tercero.- Autorizaciones.

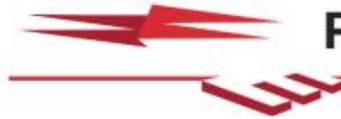
No hay asuntos en este Consejo.

Cuarto.- Concesiones.

4.1. Resolución al desahucio administrativo de las instalaciones de la concesión administrativa extinguida por Resolución de Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vigo de fecha 28 de febrero de 2025, actualmente ocupadas indebidamente por la empresa Alfacargo Shipping and Logistics S.L. (CIF B27737766)

Se acordó su aprobación.





4.2. Extinción, por vencimiento del plazo, de la concesión administrativa otorgada por Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vigo de fecha 30/03/2015, a la empresa BURMARFISH S.L. (CIF B27763879), para ocupar la oficina nº3, 1ª planta y sus correspondientes plazas de aparcamiento nº 8 y 9 (negro) situadas en el pabellón de altura del Puerto Pesquero de Vigo, con destino a oficina administrativa vinculada a la actividad pesquera de la empresa (consignatario-vendedor)

Se acordó su aprobación.

4.3. Extinción, por renuncia del titular, de la plaza de aparcamiento (amarillo 42) de la concesión administrativa otorgada por Resolución del Consejo de Administración de fecha 29/11/2019, a la empresa Miguel Martínez Campos S.L. (CIF B36690899), para ocupar el almacén nº 44 y las plazas de aparcamiento (amarillo 42, 46, 47 y 48) situado en el Pabellón de altura del Puerto Pesquero de Vigo, con destino a la manipulación de pescado fresco para su comercialización.

Se acordó su aprobación.

4.4. Extinción, por renuncia del titular, de la concesión administrativa otorgada por Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de fecha 30/09/2016, a la empresa NOVO Y OTROS S.L. (CIF B70006739), para ocupar el local nº 24 de los departamentos para armadores de la dársena nº 1 del Puerto Pesquero de Vigo, con destino a almacén para pertrechos del buque de pesca NUEVO TORREBLANQUILLA.

Se acordó su aprobación.

4.5. Extinción, por renuncia del titular, de la concesión administrativa otorgada por Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de fecha 29/22/2024, a la empresa OCEAN DIVING VIGO S.L. (CIF B44891463), para ocupar el local A12 de los nuevos departamentos para armadores situados en el Muelle de Reparaciones de Bouzas, con destino a almacén para pertrechos y equipos de los buques NERGHHA y NELSON MANDELA.

Se acordó su aprobación.

4.6. Extinción, por renuncia del titular, de la concesión administrativa otorgada por Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de fecha 29/04/2022, a la empresa MANUFACTURAS CARPLAS S.L. (CIF B32389314), para ocupar la oficina nº 7 1ª planta del Tinglado General de Empaque del Puerto Pesquero de Vigo, con destino a oficina para la actividad portuaria relacionada con la pesca.





Se acordó su aprobación.

4.7. Extinción, por caducidad (no reposición de la garantía de explotación), de la concesión administrativa otorgada por Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de fecha 28/05/2021, a la empresa BRANMARES GALLAECIA S.L. (CIF B27868686), para ocupar la oficina nº 6B 1ª planta del Tinglado General de Empaque del Puerto Pesquero de Vigo, con destino a oficina administrativa para actividades relacionadas con la pesca.

Se acordó su aprobación.

4.8. Extinción, por caducidad (desarrollo de actividades que no figuran en el objeto del título), de la concesión administrativa otorgada por Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de fecha 27/05/2022, a la empresa ARON MAR AZOR S.L. (CIF B69040080), para ocupar el local nº 26 de los departamentos para armadores de la dársena nº del Puerto Pesquero de Vigo, con destino a almacén de pertrechos del buque Pesca Bravo.

Se acordó su aprobación.

4.9. Autorización de transmisión a favor de la empresa VELOMAR PESCA S.L., de la concesión administrativa titularidad de la empresa LUCUSFISH S.L., otorgada por Resolución del Consejo de Administración de fecha 29/11/2019, para ocupar el almacén nº 20 y las plazas de aparcamiento (azul 57, 59, 61 y 63) situado en el Pabellón de altura del Puerto Pesquero de Vigo, con destino a la manipulación de pescado fresco para su comercialización.

Retirado del orden del día

4.10. Solicitud para la unificación en un solo título de las dos concesiones titularidad de la empresa ASTILLEROS LAGOS S.L. (CIF B27770262), ubicadas en la Avenida de Beiramar, con destino a la construcción y reparación de embarcaciones de recreo y pesca.

Se acordó su aprobación.

4.11. Solicitud de reubicación de los tramos finales de las líneas de pantalanes nº 6 y nº 7 de la concesión del LICEO MARÍTIMO DE BOUZAS (CIF G36613081), otorgada por Resolución del Consejo de Administración de fecha 27/06/2014.

Se acordó su aprobación.





4.12. Solicitud de concesión administrativa para ocupar el local nº 12 del Pabellón de la dársena nº 1 del Puerto Pesquero de Vigo de la Asociación Provincial de Armadores de buques de cerco de Pontevedra (CIF G36633048), con destino a almacenamiento de aparejos, utensilios y materiales propios necesarios para la pesca del cerco.

Se acordó su aprobación.

4.13. Solicitud de concesión administrativa para ocupar una superficie de 120 metros cuadrados aproximadamente de PESARMAR S.L.U. (CIF B32012510) en la zona de ampliación del Puerto Pesquero de Vigo, con destino a aparcamiento reservado.

Se acordó su aprobación.

4.14. Solicitud de concesión administrativa para ocupar una superficie de 85 metros cuadrados aproximadamente en el viento norte de la nave de la que es titular la empresa CASAMAR FACTORY S.L. (B27777663), en la zona de ampliación del Puerto Pesquero de Vigo, con destino a aparcamiento reservado.

Se acordó su aprobación.

4.15. F.O.D. Solicitud formulada por la empresa GALICIAMAR S.A. (C.I.F. A36637528), para la ampliación (155.- m2 aproximadamente) de la superficie de su concesión, cuya titularidad ostenta por Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vigo de fecha 31/07/2020, donde fue otorgada una ampliación en el plazo inicial de su concesión situada en el área portuaria de Bouzas del Puerto de Vigo, con destino a manipulación, elaboración, clasificación, y congelación de pescado.

Se acordó su aprobación.

Quinto. - Valoraciones de obra mensuales expedidas en el mes de marzo de 2025.

Se da cuenta del abono de las valoraciones mensuales de obras emitidas, con sus importes, durante el mes de marzo de 2025:

1.1.- «O/1.260 - MEJORA DE LA MOVILIDAD Y HUMANIZACIÓN DEL VIAL DE BOUZAS ZONA ASTILLEROS».

Nº VALORACIÓN: 19 (MARZO-25).

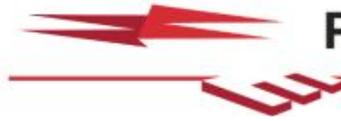
EMPRESA: «CIVIS GLOBAL, S.L.»

IMPORTE s/I.V.A.: 90,90.- €uros.

ADJUDICACIÓN = 3.082.901,05.-€

ACUMULADO CERTIFICADO: 3.082.901,05.- €





FIN DE OBRA: 31/03/2025

1.2.- «O/1.261 -APARTADERO FERROVIARIO EN LA PLATAFORMA LOGÍSTICO-INDUSTRIAL SALVATERRA DE MIÑO AS NEVES».

Nº VALORACIÓN: 18 (MARZO-25).

EMPRESA: «UTE CIVIS GLOBAL, S.L.U. - COMSA, S.A.U. (UTE APARTADERO PLISAN.»

IMPORTE s/I.V.A.: 911.832,69.- €uros.

ADJUDICACIÓN = 27.603.992,09.-€

ACUMULADO CERTIFICADO: 9.026.422,49.- €

FIN DE OBRA: 28/07/2025

1.3.- «O/1.279 -ADECUACIÓN A LA NORMATIVA PCI DE VARIOS EDIFICIOS DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO».

Nº VALORACIÓN: 11 (MARZO-25).

EMPRESA: «DEMAIN OBRAS Y PROYECTOS, S.L.»

IMPORTE s/I.V.A.: = 31.289,17- €uros.

ADJUDICACIÓN = 1.215.000,00.-€

ACUMULADO CERTIFICADO: 355.980,64.- €

FIN DE OBRA: 22/10/2025

1.4.- «O/1.280BIS -EDIFICACIÓN DE CONTROL DE ACCESOS».

Nº VALORACIÓN: 5 (MARZO-25).

EMPRESA: «EXCAVACIONES Y CONSTRUCCIONES LAUREANO COVELO S.A.»

IMPORTE s/I.V.A.: = 1.869,07.- €uros.

ADJUDICACIÓN = 134.139,93.-€

ACUMULADO CERTIFICADO: 40.117,79.- €

FIN DE OBRA:18/06/2025

1.5.- «O/1.281 -INSTALACIÓN DE NUEVOS BOLARDOS EN LA TERMINAL DE TRASATLÁNTICOS».

Nº VALORACIÓN: 11 (MARZO-25).

EMPRESA: «MISTURAS OBRAS Y PROYECTOS, S.A.»

IMPORTE s/I.V.A.: 123.677,97.- €uros.

ADJUDICACIÓN = 1.237.510,00.-€

ACUMULADO CERTIFICADO: 662.871,26.- €

FIN DE OBRA: 14/06/2025

1.6.- «O/1.284 -MEJORA DE CERRAMIENTOS EN LA TT DE BOUZAS (FASE II)».

Nº VALORACIÓN: 8 (MARZO-25).

EMPRESA: «UTE NOVAVIAL, S.L - AQUATERRA SERVICIOS INFRAESTRUCTURAS S.L.»

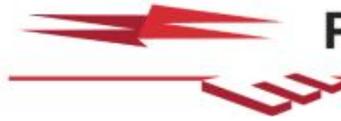
IMPORTE s/I.V.A.: = 102.798,34.-€uros.

ADJUDICACIÓN = 826.446,28.-€

ACUMULADO CERTIFICADO: 608.352,09.- €

FIN DE OBRA: 16/07/2025





1.7.- «O/1.285 -INFRAESTRUCTURA PARA LA INSPECCIÓN RADIOLÓGICA EN LA TERMINAL DE GUIXAR».

Nº VALORACIÓN: 11 (MARZO-25).

EMPRESA: «PROYECON GALICIA, S.A.»

IMPORTE s/I.V.A.: 215.248,35.- €uros.

ADJUDICACIÓN + M1= 1.435.057,29.-€

ACUMULADO CERTIFICADO: 1.435.057,29.- €

FIN DE OBRA: 31/03/2025

1.8.- «O/1.286 -PEIRAOS DO SOLPOR».

Nº VALORACIÓN: 5 (MARZO-25).

EMPRESA: «UTE CIVIS GLOBAL S.L.U., ALTUNA Y URÍA S.A., SERANCO, S.A.U.»

IMPORTE s/I.V.A.: 50.943,93.- €uros.

ADJUDICACIÓN = 4.211.720,41.-€

ACUMULADO CERTIFICADO: 878.645,75.- €

FIN DE OBRA: 24/12/2025

1.9.- «O/1.287 -RECONSTRUCCIÓN DEL PANTALÁN Nº 5 DE ORILLAMAR».

Nº VALORACIÓN: 13 (MARZO-25).

EMPRESA: «OYS NOROESTE, S.L.»

IMPORTE s/I.V.A.: 58.599,87- €uros.

ADJUDICACIÓN = 499.750,00.-€

ACUMULADO CERTIFICADO: 474.565,04.- €

FIN DE OBRA: 20/05/2025

1.10.- «O/1.300 -PAVIMENTACIÓN MUELLE DE LA PIEDRA. RANDE».

Nº VALORACIÓN: 2 (MARZO-25).

EMPRESA: «CONSTRUCCIONES OBRAS Y VIALES S.A.»

IMPORTE s/I.V.A.: 68.842,03- €uros.

ADJUDICACIÓN = 346.107,49.-€

ACUMULADO CERTIFICADO: 105.181,95.- €

FIN DE OBRA: 28/04/2025

El Consejo se da por informado.

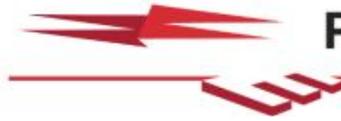
Sexto. - Informe de licitaciones y adjudicaciones de contratos en el mes de febrero de 2025.

RELACIÓN DE LICITACIONES

6.1. Acondicionamiento de nave de reparación de redes (financiado por la UE con FEMPA, por importe de 760.816,01 €.

6.2. Mejora de la estabilidad de las fachadas de la Avenida de Beiramar nº 73, por importe de 149.850 €.





6.3. Mejora de los muelles de carga de la longa y el mercado (financiado por la UE con FEMPA), por importe de 1.685.330,60 €.

6.4. Mapa de ruido y estudio de propagación de la Autoridad Portuaria de Vigo, por importe de 36.000 €.

RELACIÓN DE ADJUDICACIONES

6.5. Auditoria interna para el sistema integrado de gestión de la calidad del medio ambiente y la gestión de la energía, bajo los estándares ISO 9001:2015, ISO 14001:2018 y EMAS III, sí como el servicio de actualización de legislación, adaptación de la memoria de sostenibilidad hacia una memoria RSC y la elaboración de un estudio de necesidades para la verificación de la huella de carbono de la Autoridad Portuaria de Vigo, adjudicado a XTANDARD SG AUDITORES, S.L. por importe de 9.240 €.

6.6. Mejora del entorno de la Iglesia de Bouzas, adjudicado a ARINES OBRAS Y PROYECTOS S.A., por importe de 266.145,83 €.

6.7. Soterramiento de la LAT-132 KV en la Plataforma Logística PLISAN, adjudicado a ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U. por importe de 2.721.296,41 €.

El consejo se da por informado.

Octavo. - Aprobación actualización tarifas máximas del servicio de amarre y desamarre del Puerto de Vigo.

La Dirección somete al Consejo de Administración el siguiente acuerdo:

- Aprobar, con efectos de 1 de mayo de 2025, la actualización de las tarifas máximas del servicio de amarre y desamarre del Puerto de Vigo en un porcentaje de +1,93% sobre las vigentes hasta la fecha.
- Disponer la publicación de dichas tarifas actualizadas en el Boletín Oficial del Estado y en la página web de la Autoridad Portuaria.

Se acordó su aprobación.

Noveno.- Aprobación de la actualización del Plan de recepción y manipulación de desechos del Puerto de Vigo.

La Dirección somete al Consejo de Administración el siguiente acuerdo:





- Aprobación de la actualización del del “Plan de Recepción y Manipulación de Desechos Generados por Buques en el Puerto de Vigo”, de acuerdo con lo especificado en el informe adjunto de la División de Medio Ambiente.

Se acordó su aprobación.

Décimo.- Formulación de Cuentas Anuales 2024

El consejo se da por informado

Decimoprimer.- Acuerdo internacional no normativo entre la Entidad ENAPOR, Portos de Cabo Verde y la Autoridad Portuaria de Vigo del Reino de España

La Presidencia somete al Consejo de Administración el siguiente acuerdo:

- Que se apruebe el texto del Acuerdo Internacional No Normativo a celebrar entre ENEPOR PORTOS DE CABO VERDE y la Autoridad Portuaria de Vigo del Reino de España.
- Que se eleve propuesta del Acuerdo al Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vigo para la autorización, si procede, de su remisión a Puertos del Estado para su tramitación, así como la autorización a favor del Presidente de la Autoridad Portuaria de Vigo para la realización de todas las gestiones necesarias para su aprobación, inclusive la firma del del convenio.

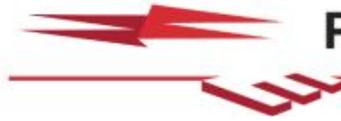
Se acordó su aprobación.

Decimosegundo.- Ratificación de firma de la escritura de compraventa de diferentes parcelas en PLISAN al Consorcio Zona Franca de Vigo.

La Presidencia somete al Consejo de Administración el siguiente acuerdo:

- Ratificar la autorización de la firma del Presidente de la Autoridad Portuaria de Vigo, en virtud de la delegación de competencias en materia de gestión y administración de patrimonio realizada por el Consejo de Administración de fecha 30 de mayo de 2014, de la compraventa de las parcelas sitas en el polígono 71 de la PLISAN: parcela LE-1.1., LE-1.2, LE-1.3, LE-1.4, LE-2.1, LE-2.2, LE-2.3, LE-2.4 y LE-2.5 por importe de 2.635.330,81 € más 553.419,47 € en concepto de IVA, realizada mediante escritura de compraventa autorizada por el Notario de Vigo D. Javier Fernández Rodríguez, en fecha 2 de abril de 2025, con número 1122 de protocolo.





Se acordó su aprobación.

Y, para que así conste, firma la presente certificación sin perjuicio de la ulterior aprobación del acta en Vigo, a 5 de mayo de 2025.

EL SECRETARIO. - Alberto Fuentes Losada.
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

